



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2022-11-0018-0174

Montevideo, 09 NOV. 2022

**VISTO:** las invitaciones cursadas para participar en la XV Aniversario de la implementación de la Ley N° 108-05 de Registro Inmobiliario a realizarse el día 10 de noviembre de 2022 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana y en la Cumbre de Catastro y Registro de la Propiedad (CONFCAT22), a llevarse a cabo entre los días 14 y 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos;-----

**RESULTANDO:** I) que dicha Asamblea tiene como objetivo principal promover el intercambio de conocimientos y experiencias para una mejor gestión catastral y registral;-

II) que la Organización de Estados Americanos (OEA) cubrirá los gastos de pasajes aéreos y los anfitriones de la Cumbre de Catastro y Registro de la Propiedad (CONFCAT22), la estadía en el hotel sede, transporte desde y hacia el aeropuerto en Cancún, así como también la alimentación durante los días del evento;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 9 y 18 de noviembre de 2022;-----

**CONSIDERANDO:** que por la índole y trascendencia de los referidos eventos, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la Esc. Daniella Pena, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre

de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

- 1ro.-** Designase en Misión Oficial entre los días 9 y 18 de noviembre de 2022 a la Esc. Daniella Pena, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y cultura" para participar en la XV Aniversario de la implementación de la Ley N° 108-05 de Registro Inmobiliario a realizarse el día 10 de noviembre de 2022 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana y en la Cumbre de Catastro y Registro de la Propiedad (CONFECAT22), a llevarse a cabo entre los días 14 y 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos.-
- 2do.-** Otórgase 1 (un) día al 85 % (9 de noviembre), 2 (dos) días al 100 % (10 y 11 de noviembre) para la ciudad de Santo Domingo; 2 (dos) días al 100 % (12 y 13 de noviembre) y 5 días al 10 % (14 al 18 de noviembre) para la ciudad de Cancún, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 1.646 (dólares estadounidenses mil seiscientos cuarenta y seis), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----
- 3ro.-** Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".--



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**4to.-** Precísase que la persona designada deberán rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

**5to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Registros a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-

**6to.-** Pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**7mo.-** Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

